Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Hacienda Pública – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 626/94. Dispóngase que el cargo de Secretario Técnico del Juradode Avaluaciones de la Provincia, será ejercido por elDirector Provincial, de Cartografía de la Dción. Gral. deCatastro o el organismo que en el futuro lo reemplace, elque cumplirá esta función sin perjuicio de las que lecorrespondan en su carácter de Director.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 02:00:30

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa